



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA 1ª DE DECISIÓN LABORAL

PROCESO	ORDINARIO
DEMANDANTE	CARLOS ARBEY FRACICA BENAVIDES
DEMANDADO	CÁRNICOS S.A.
RADICADO	76001-31-05-006-2019-00441-01

Magistrado Ponente: **DRA MARÍA NANCY GARCÍA GARCÍA**

ACLARACIÓN DE VOTO

Resulta menester señalar para el caso bajo estudio lo insuficiente de soportar la decisión en el hecho de operar la terminación del convenio social en la finalización del término fijo pactado como de duración del contrato, y así lo es, por cuanto constitucionalmente esa razón es insubsistente, en tanto contraria el principio mínimo fundamental de la estabilidad en el trabajo, tal como reiteradamente lo ha dispuesto la Corte Constitucional (**T-458 de 2019 y 272 de 2020**).

El Magistrado,



CARLOS ALBERTO CARREÑORA RAGA